

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 1699** *Resolución de 1 de febrero de 2012, de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Canarias, por la que se dispone el cese de don Eustaquio Juan Santana Gil, como Director Insular en la Administración General del Estado en Fuerteventura.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 30 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y lo dispuesto en el artículo 7 del Real Decreto 617/1997, de 25 de abril, de Subdelegados del Gobierno y Directores Insulares de la Administración General del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 3 de mayo), vengo a disponer el cese de don Eustaquio Juan Santana Gil con Número Registro de Personal 7843111502 A0597, como Director Insular de la Administración General del Estado en Fuerteventura, agradeciéndole los servicios prestados.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de febrero de 2012.–La Delegada del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Canarias, María del Carmen Hernández Bento.